



**MEMORIA DESCRIPTIVA**

QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION A FAVOR DE DON SANTIAGO BIEÑI PERAFERRER, RESIDENTE EN LA GARRIGA (BARCELONA) Y DOMICILIADO EN LA CARRETERA DE LA AIGUALLA, POR: "UN SISTEMA DE DISPOSITIVO DE AVISOS O SEÑALES EN LOS TRENES, AUTOBUSES, TRANVIAS Y SIMILARES"

En los ferrocarriles, autobuses, tranvias, metropolitanos y en general otros medios de locomoción en común, se presenta la necesidad de suministrar al viajero determinadas informaciones, como son por ejemplo, el nombre de las estaciones o poblaciones, 5. la duración de los paros en una localidad, avisos en caso de peligro, etc. etc.

Esta necesidad se ha venido atendiendo hasta el día, por la colocación de letreros o cartiles indicadores en las estaciones, por signos mas o menos convencionales de las paradas, por voces 10. de los empleados y otros diversos medios rudimentarios.

El recurrente ha ideado un sistema de dispositivo que suple perfectamente los procedimientos arriba indicados y permite de una manera cómoda y apropiada dar al viajero cuantos avisos o señales sean necesarios. La presente memoria descriptiva se refiere 15. re a dicho sistema de dispositivo que reseñaremos en lo que de esencial tiene, sin que ello signifique restricción alguna en



los detalles de su realización práctica.

- Consiste esencialmente el sistema de dispositivo de invención del recurrente en la colocación de un aparato receptor de sonidos, como por ejemplo un micrófono, en la cabina o espacio destinado al conductor del vehículo de que se trate y en posición conveniente para captar la voz de dicho empleado y en disponer en los coches o departamentos destinados a los viajeros un receptor telefónico provisto de un aparato reforzador del sonido o alta-voz de cualquier clase, convenientemente enlazado con el micrófono a que nos hemos referido.
- 20.
- 25.

- Para salvar el espacio comprendido entre dos coches de un mismo ferrocarril se usarán empalmes flexibles, análogos a los empleados para las conducciones de vapor, gas o electricidad en los mismos coches.
- 30.

- Se podrán disponer en uno o varios puntos de la instalación interruptores que permitan, si es preciso, interrumpir el funcionamiento del dispositivo en evitación de que el viajero perciba los ruidos de la máquina u otros sonidos molestos.
- 35.
- La manera de funcionar el dispositivo se comprende fácilmente: bastará que el conductor del vehículo dé en voz normal los avisos o señales convenientes para que éstos sean transmitidos a los altavoces y claramente percibidos por los viajeros.

- No alterarán la esencialidad de esta patente todas aquellas modificaciones de detalle y forma que no varíen fundamentalmente su objeto, como clase, tamaño y potencia de los aparatos empleados, lugar de colocación de los mismos y otras.
- 40.

#### N O T A:

- Esta patente se refiere a:
- 45.
- Un sistema de dispositivo de avisos o señales especialmente caracterizado por:
- 18.- La colocación en la cabina o local destinado al conductor u otro empleado de un tren, tranvía, metropolitano, autobús u otro

vehículo de locomoción en común, de un micrófono u otro aparato receptor de sonidos,

50.  
130

22.- La colocación en los coches o departamentos destinados a los viajeros de un aparato receptor telefónico provisto de un reforzador de sonidos o altavos,

39.- El enlace de los citados aparatos por un circuito adecuado provisto, si es preciso, de enlaces flexibles e interruptores,

55.

48.- La disposición y utilización de este dispositivo en los sistemas de locomoción en común para dar al viajero cuantos avisos o señales sean convenientes,

59.- "Un sistema de dispositivo de avisos o señales en los trenes, autobuses, tranvías y similares".

60.

Consta esta memoria de tres páginas foliadas, mecanografiadas.

Barcelona, a 7 de Agosto de 1930.

P. A .

